



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

Lunes 12 de mayo de 2014
Circular VRA-18-2014

Señores (as)
Vicerrectores (as)
Decanos (as) de Facultades
Directores (as) de Escuelas
Directores (as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directores (as) de Institutos y Centros de Investigación
Directores (as) de Estaciones y Fincas Experimentales
Directores (as) de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores y señoras:

Considerando:

1. Que es de interés institucional articular las acciones que en materia de gestión ambiental la Universidad de Costa Rica realiza.
2. Que mediante el oficio R-1960-2014 el Señor Rector comunica que el Consejo de Rectoría, en la sesión N° 8-2014, efectuada el 26 de marzo de 2014, acordó la creación de la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) adscrita a la Vicerrectoría de Administración.
3. Que en el punto N° 7 del acuerdo del Consejo de Rectoría se dispone que el Vicerrector de Administración, con la recomendación del Consejo Técnico Ambiental, deberá nombrar la persona que coordinará la UGA, por un período de dos años.
4. Que a la fecha la Vicerrectoría de Administración está en el proceso de conformación del Consejo Técnico Ambiental.

5. Que es fundamental y prioritario concretar el nombramiento de la persona que se hará cargo de la coordinación de la UGA, con el propósito de iniciar la transición de la gestión ambiental institucional desde la Vicerrectoría de Administración.

Por lo tanto, dispongo:

Punto único. Nombrar en el cargo de Coordinador(a) de la Unidad de Gestión Ambiental de la Vicerrectoría de Administración, a la Ingeniera Gerlin Salazar Vargas, por el período comprendido entre el 12 de mayo de 2014 y hasta el 18 de mayo de 2016.

Atentamente,



Dr. Carlos Araya Leandro
Vicerrector



CAL/JBP/spr

Copia: Dr. Henning Jensen Pennington, Rector
M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Director Consejo Universitario
Lic. Glenn Sittenfeld Johanning, Contralor